

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1998
4 de julio de 2012

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Segundo Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, así como la inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 1966 de fecha 16 de mayo del 2012 :

COD SIC	Nombre Beneficio
881	SELVA NEGRA BENEFICIO LAS MELLIZAS LTDA.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo